

METALÚRGICAS PLÁSTICAS MANZANO VALENCIA, S. A.

En disolución

La Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 27 de octubre de 2007, acordó por unanimidad liquidar la sociedad aprobando en consecuencia el siguiente Balance final de liquidación, que se publica en cumplimiento del artículo 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Balance de liquidación al 25 de octubre de 2007

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos.....	35.459,71
Acciones propias.....	6.000,00
Deudores.....	672,95
Tesorería.....	6.000,00
Total activo.....	123.784,43
Pasivo:	
Fondos propios.....	93.515,38
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas.....	6.459,94
Resultados negocio ejercicios anteriores.....	-89.442,89
Perdidas y ganancias.....	116.397,12
Acreedores a corto plazo.....	30.269,05
Total pasivo.....	123.784,43

Albacete, 27 de octubre de 2007.—El Liquidador único nombrado, Rafael Julio Manzano Valencia.—66.629.

MI PEQUEÑA LOOLA, S. L.

Doña María Aránzazu Mielgo García, como interesada de la certificación «Mi pequeña Loola, Sociedad Limitada», número 07082201, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 20/03/2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de 15 días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Guadalajara, 5 de octubre de 2007.—María Aránzazu Mielgo García.—65.466.

MON SERE-LES PILES, S. L.

(Sociedad escindida)

JANNA REUS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público, que la Junta general extraordinaria con carácter universal de la compañía Mon Sere-Les Piles, Sociedad Limitada, celebrada el día 22 de octubre de 2007, aprobó la escisión parcial de ésta, mediante la segregación y transmisión en bloque a favor de Janna Reus, Sociedad Limitada, sociedad de nueva creación y beneficiaria de la escisión parcial de una rama de actividad, todo ello de conformidad con el proyecto de escisión parcial formulado por la Administradora única de Mon Sere-Les Piles, Sociedad Limitada, presentado en el Registro Mercantil de Tarragona, para su depósito, el día 8 de octubre de 2007.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los socios y acreedores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión parcial de rama de actividad, en los términos regulados en los ar-

tículos 243 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Les Piles, 24 de octubre de 2007.—La Administradora única de Mon Sere-Les Piles, Sociedad Limitada, M.ª Teresa Sendra Clarasó.—66.340. 1.ª 5-11-2007

MONTAJES DE ASCENSORES COYOTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecución número 85/2007 a instancia de Gregorio Castillo Morillas contra Montajes de Ascensores Coyote Sociedad limitada, en los cuales con fecha de hoy se ha dictado auto declarando a la empresa demandada en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 4.624,40 euros de principal, más 900 euros presupuestados para intereses legales y costas.

Granada, 18 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, María Dolores Hernández Burgos.—65.548.

MONTECH SAE, S. L.

Auto de Insolvencia

D.ª María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 87/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Darwin German Mantilla contra Montech Sae, S.L., se ha dictado con fecha 16-10-2007 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Montech Sae, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.728 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, D.ª María Ángeles Charriel Ardebol.—65.254.

MOVIMIENTOS, EXCAVACIONES Y DERRIBOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Insolvencia

Doña Almudena Botella Garcia-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimientos número 433/06; (ejecución 6/07) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fraternidad Muprespa Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social n.º 275, se ha dictado, el día 15-10-07, Auto por el que se declara al ejecutado Movimientos, Excavaciones y Derribos, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia por importe de 127.002,70 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Madrid, 16 de octubre de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—65.241.

MUKACHEVO CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecución número 514.07 a instancia de Angel Pozo Her-

nández y otros contra «Mukachevo Construcciones y Reformas, S. L.» sobre despido, en la que se ha dictado en fecha 25 de octubre del 2007 auto por el que se declara a la ejecutada anteriormente referenciada en situación de Insolvencia legal total, por importe de 33.529,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 25 de octubre de 2007.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—65.623.

NABERAN SAREAK, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

NABERAN SAREAK, SOCIEDAD LIMITADA AMBOTO ONDARE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Se hace público que la Junta general universal de «Naberan Sareak, Sociedad Limitada», con fecha 26 de octubre de 2007, aprobó por unanimidad tanto el Balance de escisión cerrado el 31 de agosto de 2007, como su escisión total, disolviéndose sin liquidación, y transmitiendo su patrimonio a dos sociedades de nueva creación denominadas «Naberan Sareak, Sociedad Limitada» y «Amboto Ondare, Sociedad Limitada», todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de escisión en virtud del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mutriku, 26 de octubre de 2007.—El Administrador solidario, José María Naberan García.—65.959.

y 3.ª 5-11-2007

NAVARRO CATALANA DE INMUEBLES, S. A.

Disolución y liquidación

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta General de Accionistas de esta sociedad, celebrada el 15 de octubre de 2007, se procede a la disolución y liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Edificios.....	350.000,00
Caja.....	499,91
Total activo.....	350.499,91
Pasivo:	
Capital.....	107.581,17
Reservas.....	223.451,73
Acreedores a corto plazo.....	18.967,10
Hacienda Pública Acreedora.....	499,91
Total pasivo.....	350.499,91

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 18 de octubre de 2007.—La liquidadora, Gemma Viudes Portabella.—65.492.